

**UNIVERSIDAD DE TARAPACA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**APRUEBA COMITÉ DE CARRERA DE KINESIOLOGIA Y
REHABILITACION, SEDE IQUIQUE , FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
SALUD**

RESOLUCIÓN EXENTA FACSAL N° 61/2024.

ARICA, ENERO 19 DE 2024.

Con esta fecha la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución.

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL. N° 150, de 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas Contral N°s 0.01 y 0.02/2002, ambas de 14 de Enero de 2002; Decreto TRA N° 335/13/2023; Decreto TRA N° 335/522/2022; los antecedentes adjuntos; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 9 de Noviembre de 2016.

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Jefa de Carrera de Kinesiología y Rehabilitación Sede Iquique, Sra. Macarena Herrera Cardeiro, en carta KINESIOLOGÍA N° 06 / 2024 de fecha 12 de enero de 2024.

RESUELVO:

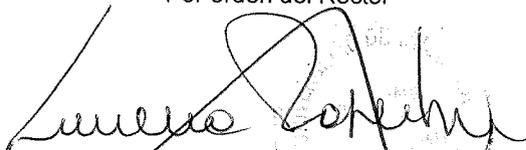
1. Apruébase Comité de Carrera de Kinesiología y Rehabilitación, Sede Iquique, de la Facultad de Ciencias de la Salud, el cual estará integrado por los siguientes académicos(as) y el estudiante:

- | | |
|--------------------------------------|--|
| - Patricia Macarena Herrera Cardeiro | Jefa de Carrera de Kinesiología y Rehabilitación |
| - Jorge Alfonso Lay Peñailillo | Académico del Depto. de Kinesiología y Nutrición
Sede Iquique. |
| - Karina Andrea Rozas Sánchez | Académico del Depto. de Kinesiología y Nutrición
Sede Iquique. |
| - Bárbara Andrea Morales Vásquez | Académico del Depto. de Kinesiología y Nutrición
Sede Iquique. |
| - Javiera Aguilera Barahona | Estudiante de la Carrera de Kinesiología y
Rehabilitación Sede Iquique. |

2. La presente designación rige a contar de esta fecha y hasta el 31 de Diciembre de 2024.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Por orden del Rector



XIMENA ROBERTSON CANEDO
Secretaría de la Universidad



TERESA REYES RUBILAR
Decana (s)
Facultad de Ciencias de la Salud

